

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete de abril de dos mil veintidós
Radicado: 050013110-007-2011-00597-00
Ref. Liquidación de la Sociedad Patrimonial

Atendiendo el memorial que precede, por medio del cual la perito previamente nombrada NORMA ROCÍO MOYA BALLÉN, manifiesta renunciar a la designación otorgada, habida cuenta que considera no poseer las condiciones técnicas necesarias para desempeñar la labor encomendada, se acepta la renuncia como perito contable.

En consecuencia, se procede a señalar un nuevo perito contable, con el fin de conocer el valor comercial de las acciones y/o cuotas del señor JUAN GUILLERMO GALINDO CORREA en la empresa FERROSVEL S.A.S. para el día 4 de septiembre de 2006, tal como se señaló mediante auto del 13 de noviembre de 2019.

Para tal dictamen se nombra al Doctor JORGE HUMBERTO MEJIA CASTAÑO, quien se localiza en el teléfono 305 3079766 y correo electrónico jhmejiac1@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **d02c921157abd3782fe419e0a982faac869b4f013c7dfa96ade8122201152bfa**

Documento generado en 28/04/2022 01:39:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>